



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.0164

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres en la Sala de Sesiones a las diez horas con quince minutos del día sábado 25 de abril del dos mil quince.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	REGIDORA
REGIDORES SUPLENTE			
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALÍ	BADILLA	SÁNCHEZ	SUPLENTE
LUIS	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST.III
ALCALDES			
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
SECRETARIA			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M
AUSENTES			
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR PROPIETARIO
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR PROPIETARIO

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

ARTÍCULO II PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN A LOS FACILITADORES JUDICIALES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I

- Oración inicial

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO II

- Presentación y Atención a los facilitadores Judiciales del Cantón de Siquirres.

Regidor Castillo Valverde: Buenos días compañeros, señor Juez, y facilitadores judiciales, esto nace a raíz de que ustedes me nombraron como enlace en el programa del Poder Judicial que tiene que ver con los facilitadores Judiciales nombrados en el cantón de Siquirres, esta sesión de hoy es producto de este trabajo que hemos llevado a cabo, el Lic. Romero, otros jueces, y mi persona, la idea es que conozcan el programa y que se puede llevar a las diferentes comunidades pero que hay un procedimiento para hacerlo, pero si quiero que conozcamos que es el programa, y que podamos hablarle a los ciudadanos de este programa, que facilita los arreglos entre personas sin llegar a estrados judiciales, bienvenido Lic. Juan Carlos Romero.

- Exposición a cargo de la Licda. Lilliam Álvarez Villegas (jueza Contravenciones) y el Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano (Juez de Pensiones Alimentarias y Violencia Domestica de Siquirres) y representantes de los jueces del Servicio Nacional de Facilitadores y Facilitadores Judiciales, ante la comisión.

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Un agrado por estar aquí, saludos a todos en general, para el Poder Judicial en especial, para el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Domestica de Siquirres, y Juzgado Contravencional de Siquirres es de mucho agrado que la Municipalidad haya tenido la gentileza de realizar esta actividad, como bien lo decía don Arturo, ustedes lo designaron a él como enlace en el Concejo Municipal y mi persona para que se firmara este convenio, e incluso aquí se encuentra el Vice-Alcalde quien fue el que fue delegado y firmo este convenio con la señora Presidenta de la Corte doña Zarela Villanueva Monge, y pues hemos sentido un gran apoyo, para el Poder Judicial y para nosotros como Jueces este tipo de actividades es innovadora completamente, el hecho de que dos Poderes de la República, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial logren tener este tipo de alianzas, significa un cambio de paradigma total en las relaciones y los acuerdos que se puedan llegar, pese que en la legislación consta que debe existir comisiones interinstitucionales el Poder Judicial siempre ha estado un poco retirado de estos aspectos y tiene una consecuencia lógica, porque el hecho de impartir justicia al adquirir ciertos compromisos y ciertas actividades con otras instituciones podría generar problemas, sin embargo este tipo de pruebas ya está superada, somos personas profesionales, éticas, que sabemos perfectamente que si se dan estas alianzas es por el bien de las comunidades, en este caso venimos hablar del servicio nacional de los facilitadores y facilitadoras judiciales, Luis Paulino Mora Mora esto a honor a quien fuera el presidente de la Corte Suprema de Justicia hace unos años, y falleció siendo presidente de la Corte Suprema de Justicia, a él fue la persona que motivaron para dar este servicio en nuestro país, voy hacer una breve reseña de donde nace esta iniciativa; hace cerca de 18 años en Nicaragua después de que habían ocurrido todas estas situaciones bélicas, y del traspaso de un gobierno a otro, la ciudadanía quedo fracturada totalmente y sin credibilidad ante las instituciones públicas, esto motivo al Gobierno que estaba en ese momento pidiera la colaboración del organismo de los Estados Americanos, que siempre habían participado en los países que existían este tipo de luchas, para que pudieran brindar algún tipo de colaboración. Ellos los que prestaban era un servicio de brigadas la organización decidió crear el programa de Facilitadores y Facilitadoras judiciales porque se dieron cuenta que la forma más fácil de poder reestructurar este país era a través de las mismas comunidades al no tener credibilidad ante las autoridades políticas, si una persona de la misma comunidad facilitaba solucionar el problema de ellos pues podía tener un mayor efecto, como les decía esto nació hace 18 años, en este momento ya contamos con todos los países centroamericanos con la implementación del servicio de Facilitadores(as), también contamos con Argentina y Paraguay. En C.R. el servicio llego hace un año y medio, llego en junio del año 2013 se empezó a implementar como programa piloto empezó en el

segundo circuito Judicial de la Zona Atlántica que comprende: Guápiles, Guácimo y Siquirres, y por otra parte el segundo circuito de Alajuela que es toda la zona de Guatuso, Upala, San Carlos, toda la zona norte, en este momento en todo el país existen 225 facilitadores(as), Siquirres como tal contamos con 22 facilitadores Judiciales, en diversas zonas del Cantón, muchos se preguntaran ¿Cómo se nombra un facilitador y quienes son los facilitadores o quienes pueden ser facilitadores? Como lo explicaba en el inicio el facilitadores es una persona de la comunidad, persona que se nombra mediante asambleas realizadas en la comunidad, y es la misma comunidad quien lo nombra, es un trabajo que tenemos poco a poco, ya que en muchas ocasiones es difícil reunir a la comunidad, no es de la mayoría de la comunidad pero tenemos que empezar así, porque si no tendríamos facilitadores en ninguna zona, de ahí la importancia de dar publicidad al servicio y sobre todo que la gente tenga conocimiento de cuál es el objetivo de su creación y cuál es el objetivo de su implementación, ¿qué cualidades debe tener esta persona? tiene que ser una persona que la comunidad ha visto o ha encontrado en él ser una persona objetiva, con espíritu de servicio, sin esperar mayor cosa a cambio más que su acción genere un cambio en las personas y su comunidad, son personas que trabajan ahorrando, no reciben un solo peso por ser facilitadores, están dando un servicio a la comunidad, por algunos aspectos no puede ser: (un Ministro, un Sacerdote, un líder político, un abogado, una persona que tenga antecedentes penales, o un menor de edad), porque esto podría ocasionar la pérdida de credibilidad, lo que buscamos es todo lo contrario que tenga un perfil bajo dentro de la comunidad, en cuanto a sus aspiraciones políticas, en cuanto a su interés de reconocimiento, que más bien ese motor de la persona sea el ayudar a su comunidad. Manifiesta que se han tenido algunos tropiezos, y quien financia el servicio hasta el momento es la Organización de Estados Norteamericanos, no ha sido posible que la Corte asuma este servicio de ahí fue que nacieron las alianzas entre instituciones, los temas que puede intervenir un facilitador es en temas Contravencionales y Pensiones alimentarias, que deben ser situaciones cotidianas que de alguna manera saturan los juzgados, y pueden ser resueltas si una persona logra sentar a estas personas a dialogar y que busquen las soluciones a sus propios problemas, aclara que la prensa ha cometido un error en nombrarlo juez del pueblo o juez de paz, ahí se desvirtúa un poco la función del Facilitador ¿Por qué? Porque como su palabra lo dice ellos facilitan la solución de los problemas, no pueden resolverlos o tomar una decisión de los problemas que les plantean simplemente son un canal o un puente para que las partes busque las soluciones a sus problemas. Este servicio viene siendo un aporte más del Poder Judicial al acceso de la justicia.

Señora Lorena Rojas Villalobos: Buenos días, vengo de la comunidad de Florida, del proyecto Manú, tengo año y medio de ser nombrada facilitadora, he ido a capacitaciones, es un programa de gran valor para cada uno de nosotros, y poder aportar a la comunidad.

Señora Andrea Hernández Rodríguez: Buenos días, vengo de la comunidad de Perlita, tengo aproximadamente año y cuatro meses de pertenecer al facilitador judicial, ha sido de gran ayuda para la comunidad, en esta comunidad somos dos facilitadores porque es un poco grande, nos ha servido bastante tanto para nosotros como a la comunidad.

Señor Víctor Elías Gómez Obregón: Buenos días, vengo del Encanto del Porvenir, para mí ha sido un ejemplo poder trabajar con la comunidad, me gusta y es un privilegio trabajar para la comunidad.

Señor Marvin Madrigal Calvo: Buenos días a todos los presentes, pertenezco a la comunidad de la Perlita, es un privilegio y un honor haber adquirido conocimiento sobre los programas de facilitadores, es muy importante para la comunidad, ha sido de gran beneficio, hay más unión y más fraternidad.

Señor José Luis Varela Villalobos: Buenos días a todos los presentes, pertenezco a la comunidad de Grano de Oro, es muy importante para mí pertenecer a este programa, me ha permitido crecer como persona, conocer y acercarse más a las comunidades, con el apoyo de cada una de las instituciones podremos darle una mejor calidad de vida a todos los habitantes del país, porque no solo es problemas, porque los solucionamos antes de que empiecen, muy agradecido con la comunidad y Poder Judicial de poder estar aquí, agradecido por el apoyo del Gobierno Local.

Señora Marlene Quesada Sánchez: Buenos días, vengo de Florida Calle Nubes, es un honor estar aquí, muchas cosas he aprendido, Dios los bendiga.

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Quiero hacer una aclaración, los distintivos que están utilizando los facilitadores y facilitadoras judiciales, es su chaleco y la gorra, solo se adquieren al igual que su identificación cuando ya han pasado por la capacitación inicial, que la brinda la Escuela Judicial, sobre los temas de resolución de conflictos, mediación, conciliación, las técnicas para lograr este tipo de situaciones, por eso en el caso de Doña Marlene ven que no tienen los distintivos, ya que ella por una situación especial no ha podido recibir la capacitación, sin embargo eso no ha impedido que reciba las capacitaciones que nosotros los jueces brindamos, tiene que esperar que haya un grupo suficiente de facilitadores para poder dar esa capacitación, el ultimo facilitador que se va a presentar, le pedí el favor de que nos expusiera una situación que para mí es de las más claras que puede haber, como en una comunidad se puede solucionar una situación sin que traiga una cantidad de consecuencias que hubiera podido traer si no se hubiera actuado en ese momento, tengo que reconocer el gran aporte que dio la Fuerza Pública, porque normalmente a la mayoría de los facilitadores nos hemos encargado de presentarlos a las jefaturas de la Fuerza Pública, para que les puedan dar un respaldo en sus comunidades ante ciertas situaciones.

Señor Carlos Luis Sequeira Matarrita: Buenos días señores y señoras acá presentes, vengo de Imperio, este apoyo que ustedes nos están brindando económicamente, se les agradece, esto ha sido importantísimo de estar acá como facilitador, en una ocasión venía del trabajo la Fuerza Pública iba hacer un desalojo allá en Banacol en Imperio, me bajo de una moto y les digo que van hacer, me dicen vamos a desalojar a esas familias que están ahí de precaristas, yo había visto los documentos que tenían esas familias, les dije un momento ellos tienen documentos, me dicen no es que el señor tiene escritura, entonces le digo la escritura dice el área de tiene, pero no marca donde es, me dicen y usted quien es, le digo soy facilitador, me dicen vamos a ver, y en realidad se pudo parar el desalojo, y contar con el apoyo de la Fuerza Pública es importante. Nosotros hacemos acompañamiento a las personas que necesitan en diferentes instituciones públicas, hacer mediaciones ha sido un éxito.

Presidente Hidalgo Salas: Usted podría mencionarnos algún otro caso que usted ha logrado meterles el hombro dentro de su comunidad.

Señor Carlos Luis Sequeira Matarrita: Ahorita tengo uno de un señor que tiro una vagonetada de arena en la calle, la calle es angosta no tiene los metros reglamentarios, entonces ya se iban hasta pelear, llegue y les dije que el señor necesitaba pasar y la arena se podía mover, se logra eso mediante el dialogo. Los otros casos son por la música, y después por una lavadora que sonaba demasiado.

Presidente Hidalgo Salas: Como decía el licenciado ahora, hay situaciones que se hacen extensas, simplemente por hacer un mal uso del verbo, con saber decir las cosas podemos solucionarlas, evitar conflictos, evitar que las instituciones se saturen de pequeñeces que podrían ser solucionadas en las comunidades, lo felicito por su gran labor, siga capacitándose. No sé si algún otro compañero quisiera exponer algún otro caso.

Señora Andrea Hernández Rodríguez: En mi caso en Perlita, había una situación con tres damas, se pelearon entre las tres, había una menor de edad, una de ellas vino a poner la demanda, en el juzgado le hablaron del sistema de facilitadores judiciales, le indicaron que era yo la facilitadora, llegaron a mi casa, les consulte si querían una mediación, me indicaron que sí, las convoque a las tres, dialogaron, se sentaron les puse las reglas, llegaron a un acuerdo, y firmaron el acta de que no iba a pasar esa situación más, ya paso un año y todo va normalmente. Me han consultado situaciones de pensiones, familia, Contravencional, y esas consultas las hacemos al juez para después darles la información.

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Ahí tienen una pequeña muestra de las situaciones que hay, hay un aspecto que no les comente, nosotros como jueces participantes del servicio, nos dieron una capacitación para poder conocer cómo funcionaba el sistema, además para sensibilizarnos con las

situaciones, nos llevaron a Nicaragua para conocer cómo funcionaba el servicio en Nicaragua, nos dieron un recorrido enorme por gran parte del país, para poder conocer esa situación, pese a que son situaciones diferentes, e historias diferentes, podíamos ver como el desarrollo personal de los facilitadores se convierte en algo muy necesario para esa comunidad, ya que es el puente entre el Poder Judicial y la comunidad. Como parte de estas situaciones no solamente el juez es la figura central en estas situaciones, porque hay todo un equipo atrás que viene aportando, y asesorando.

Licda. Ninfa González Alvarado/Coordinadora Judicial: Buenos días a todos, para mí ha sido algo muy bonito, me encargo de llamarles a ellos, informales de cualquier capacitación, o reuniones, uno los atiende con confianza, les explicamos cómo pueden atender un problema en la comunidad.

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: No sé si quieren consultar algo, si tienen alguna duda.

Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno: Buenos días a todos, en el momento que se me invitó por parte de los regidores, en primera instancia se me presentó un conflicto, que es lo que se va hablar, me hablaron del programa, me di la tarea de estudiar el convenio marco entre el Poder Judicial, y la Municipalidad, analizando donde cabía un aporte de la Auditoría, focalice el asunto en que el artículo cuarto del Código Municipal, señala las amplias potestades y obligaciones del municipio de proyectarse a la comunidad a través de servicios, este servicio es importante, Siquirres tiene particularidad, muchas de sus poblaciones están bastante alejadas del núcleo central, por otro lado mi criterio es que una comunidad no solo se desarrolla con buenos caminos, recogiendo la basura todos los días, sino potenciando a sus ciudadanos de los más diversos y sostenibles servicios, dentro del marco jurídico se puede llevar a cabo una alianza estrategia para colaborar al Cantón, con recursos económicos a los facilitadores y facilitadoras, y tratar de brindar una justicia pronta y cumplida, en muchos casos evitar conflictos mayores que al final de cuenta se traduce en vivir en una sociedad más armoniosa, encontré como una justificación con todo el respeto que ustedes se merecen, venir a plantear algo, cuando escuche al Lic. Romero exponer sobre el perfil de las personas, se me clarificó mucho mejor lo adecuado que veo que la municipalidad pueda suscribir un convenio con la fundación, que es incluso conveniente y beneficioso, ósea a través de una relación más neutra, si el perfil del facilitador es una persona que maneje un bajo perfil en aspiraciones políticas y otro tipo de forma de resaltar en la comunidad, desde el punto de vista de la Auditoría nace un riesgo de que se hagan aportes directos, porque podría suceder que por alguna razón no muy clara en algún momento alguien de la Administración Municipal, quiera favorecer más o menos cierta región, o a cierto facilitador, mientras que mediante el mecanismo de la carta de entendimiento, con los requisitos que están establecidos, cuentas separadas, informes periódicos, plazo de vigencia renovable, etc., le damos una mayor neutralidad y transparencia al asunto, para mí eso es grato, conocer de estos programas iniciativa del Poder Judicial, agradece la oportunidad y estamos para servirles.

Síndica Camareno Álvarez: Consulta al señor Lic. Romero, si la Casa de la Justicia que está en Limón y Guápiles es lo mismo que los facilitadores Judiciales. Es decir tienen que estar de acuerdo las dos partes o si no hay arreglo.

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Indica que es bueno hacer una diferenciación, pese a que se habla Casa de la Justicia, no tiene ninguna relación con el Poder Judicial, más bien es una iniciativa del Colegio de Abogados que lo aporó a la comunidad siendo una manera de devolverle a la comunidad sus servicios, manifiesta que en cualquier mediación o conciliación las partes tienen que estar de acuerdo, aunque sea ante un juez, en el caso de un facilitador no decide absolutamente nada lo que hace es plasmar en un acuerdo lo que las partes han disidido tomar como arreglo. El facilitador no se puede ofrecer a resolver las cosas, ya que cualquiera de partes puede decir que hay un interés de por medio al facilitador tiene que buscarlo, ya sea ambas partes u una parte, el facilitador hace una invitación a la parte contraria para ver si está de acuerdo realizar la charla, y tiene que poner las pautas a seguir con el debido respeto.

Síndica Camareno Álvarez: Que difícil que dos partes se pongan de acuerdo en estas partes, porque tal vez una parte quiera y la otra no.

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Es un paradigma, si estamos dispuestos a vivir en paz, podemos buscar la forma de hacer el cambio, ahora hay otros temas que el facilitador no puede interceder como lo son situaciones civiles o penales. A diferencia a contravenciones o pensiones alimentarias que hacen acompañamientos en esos temas.

Regidor Hernández Sáenz: Saluda a los presentes. El acompañamiento que está haciendo el compañero Arturo ante el Poder Judicial y la firma del convenio por parte de la administración en manos del Vice-Alcalde, este Concejo tomo un acuerdo de incluir en el presupuesto extraordinario 1-2015, que todavía no ha llegado aquí, la suma de 5 millones de colones para iniciar, esto viendo la necesidades, bueno para nadie es un secreto si a ustedes les han cuestionado el presupuesto, imagínese el de nosotros que es como 0.01% comparado al del Poder Judicial, tomamos el acuerdo para dar ese aporte, esto para iniciar, para que lo tomen en cuenta, a la vez si esto va aumentando también hay un compromiso de aumentar el recurso poco a poco, me preocupa bueno más bien es de aplaudir los que nos contó don Carlos y la otra señora, porque ponerse en el centro de un conflicto es jugársela, tengo una pregunta ¿si ocuparan del facilitador de suma urgencia y él está trabajando que sucede en ese caso?

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Lo primero que hay que tomar en cuenta es que ellos al no recibir ninguna remuneración tampoco tienen la obligación de tener un horario para atención, por varios aspectos, ahora puedo hacer una comparación de los facilitadores(as) en Nicaragua con los de C.R, porque son dos cosas distintas, en Nicaragua desde la Constitución Política están incluidos es un logro que han tenido durante 18 años de irlos incluyendo están a la par de un defensor público de un fiscal, tienen una connotación diferente, tienen una oficina donde pueden ir a buscarlos, pero en C.R eso no es lo que se busca porque sería institucionalizar otra figura y se pierde todo ese concepto que se tiene, ¿Dónde se les puede consultar a estos facilitadores? Bueno en el bus, en la pulpería, la parada, donde sea, a muchos les asusta por el tiempo, pero hay que acostumbrar a las personas, y debe haber ese espíritu de colaboración, y atender situaciones comunes nunca el facilitador va dejar su trabajo para atender las consultas.

Regidor Hernández Sáenz: Otra consulta ¿Un facilitador(a) se puede acompañar de un oficial de la Fuerza Pública?

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Es si es un tema muy delicado, para nadie es un secreto que hay zonas que son muy conflictivas, muy conflictivas desde un aspecto como el narcotráfico, si nosotros relacionamos demasiado a los facilitadores con la fuerza pública, los podemos exponer a que este tipo de organizaciones se vayan contra ellos. Porque si nombra un facilitador en una comunidad y luego a los ocho días llega todo un ejército a buscar esa persona que vende droga, que va decir esa persona ¿Quién fue el que me sapeó? ¡El facilitador!, y con el primer facilitador(a) que pase eso el servicio se puede venir abajo perfectamente, desde el mismo Poder Judicial con el O.I.J. y con la fiscalía ha sido una lucha porque cuando vieron nacer esta figura, dijeron “hay que dicha ahí vamos a tener información” Pues no, se les advierte claramente ellos no son informantes, se les dice que no se metan en ciertas situaciones. Vale más la vida de una persona, a veces hay zonas que es mejor dejarlas quietas para no exponer a nadie.

Vice-Alcalde Hidalgo Chaves: Primero que nada en representación de la señora Alcaldesa y mi persona, lo mío no es una consulta, sino más bien una felicitación a todos los facilitadores(as) que están participando, como decía el señor Juez que es muy delicado manejar un conflicto, todos lo sabemos porque de alguna u otra manera hemos estado intrínsecos alguna vez a través del tiempo, en el caso de ellos hay que admirar el valor, porque llegar a confrontar aunque sea por iniciativa propia, porque muchas los conflictos llevan a otros tipo de problemas a corto plazo. En mi caso estuve en la firma del convenio, me siento muy a gusto de ver que la iniciativa ha arrancado y esto ha dado un giro muy positivo donde ya están instalados los facilitadores, la coordinación local es muy importante. Desde mi parte les felicito sigan con la labor, es de admirar que no hay un reconocimiento económico, sino más bien una voluntad de servicio de la comunidad que puedan hacer una labor adecuada, y que ojala esa capacitación no solo brinde este resultado sino que promueven muchos a participar en un diálogo y que podamos solucionar los conflictos de una manera positiva.

Regidor Castillo Valverde: recalcar que este programa para mí es muy importante, y si lo analizamos en nuestro diario vivir siempre se dan diferentes tipos de casos, este programa tiene su importancia en las comunidades, ojala que se extendiera a todas las comunidades, para que traiga paz a las comunidades de nuestro cantón. Como Gobierno Local debemos participar activamente en este tipo de programas, me alegra mucho que este municipio lo haya acogido, ahora también viene un convenio específico para asignar viáticos a los facilitadores cuando les toque que venir a Siquirres para realizar sus actividades propias como facilitadores, debe hacernos sentir orgullosos de este proyecto, y que avance en el tiempo e ir fortaleciendo.

Regidor Hernández Sáenz: Señor Juez existe un tiempo limitado para que estas personas sean facilitadores(as).

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: No tienen un periodo por el que estén nombrados, pueden durar un mes o diez años, por eso la comunidad debe ser vigilante y ellos pueden solicitar su sustitución o la segunda opción es que el Juez puede sustituirlo por alguna situación que se presente, es importante que los facilitadores también sean reconocidos por las diferentes instituciones, para que les den el apoyo que requieran ellos en algún momento. Se capacita a la fuerza pública también, para que sepan que son los facilitadores judiciales. También les quiero pedir, de igual forma ya le había solicitado a la señora Alcaldesa, y en un momento ella me hablo de una actividad que iba a ver lastimosamente no pude ir, pero es importante que los funcionarios de la municipalidad sepan que es el servicio que brindan los facilitadores judiciales, al igual que los Síndicos y Regidores, pedirle a don Jeffrey para ver cómo podemos coordinar para darle la capacitación a los funcionarios municipales. Manifiesta que el INDER les ha colaborado mucho, también comenta que el próximo martes ir a Barra de Pacuare, que la coordinación se ha hecho con el profesor de la escuela el señor Jorge

Regidor Castillo Valverde: Se me adelanto el Lic. Romero, que era importante de los diferentes departamentos conocieran de este servicio, también quería preguntarle al Licenciado ¿este Chaleco que andan ellos solo lo andan cuando van atender alguna mediación o andan solo cuando vienen a Siquirres como medio de indentificación?

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Bueno es un medio de identificación cuando van a prestar sus servicios como facilitadores(as), mas sin embargo les pido que cuando vienen aquí a capacitaciones lo traigan puesto que eso genera intriga, y eso es una publicidad caminante, y obviamente que anden identificados.

Regidor Castillo Valverde: Tienen alguna meta en llegar, puesto que el programa empieza por la zonas más alejadas del centro de Siquirres, tienen alguna meta propuesta.

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Indica que es un tema delicado porque los proyectos nuevos se miden por el avance que tienen, y en este servicio no se da el aporte personal, pero se piden las metas, y que en el caso personal de él como juez del juzgado tiene que ver la capacidad de ver como maneja la cantidad de facilitadores, ya que no hay horarios establecidos, le pueden llamar a cualquier hora, entre semana, o fines de semana, y en cuanto aumenta la cantidad de facilitadores, aumenta la cantidad de consultas, e indica que eso no quiere decir que no se vayan a nombrar más , pero se deben ver las coberturas. Porque para que este programa funcione al Juez que está a cargo tiene que enamorarlo el programa, porque después que salgo de las 4:30 p.m. no pegan un peso, si necesito usar mi vehículo tengo que usarlo, o sea no significa una retribución, si el servicio a mí me va absorber de tal manera que no vaya a poder tener mis ratos libres, como los tengo que tener, ni me va dejar tener mis ratos libres con mi familia, voy a aborrecer el programa, y va dejar de servir. Va dejar de servir porque la actitud tiene que venir desde el juez, ya no atendería de la misma manera a los facilitadores judiciales cuando llegan a la oficina, o la capacidad para planificar las capacitaciones.

Regidor Canales Duran: Tengan todos muy buenos días, en primera instancia felicitar a los grupos de facilitadores y facilitadoras por la labor que realizan en las comunidades, entendido que es una labor muy

delicada en donde antes de dar un paso hay que pensarlo bien, sé que están muy bien capacitados, instarlos a que sigan adelante, como el juez lo ha señalado son las personas que conocen mejor las comunidades, las situaciones y características de las mismas. En segunda instancia consultar al señor Juez si se puede realizar el nombramiento de una facilitador o facilitadora en la comunidad de Perla 1.

Msc. Juan Carlos Romero Moncaleano: Eso es lo que buscamos, que las comunidades nos llamen, nosotros somos los que hemos buscado el acercamiento a las comunidades, pero siempre he dicho va a llegar el momento en que las comunidades lleguen a buscarnos a nosotros a decir queremos que nos nombren un facilitador en ese lugar, en primera instancia hay que analizar los facilitadores que están nombrados, como les decía ahora estamos tratando de que sea un sector que se abarque, como nació el servicio se exigía cierta cantidad de pobladores para que pueda haber un facilitador, en este momento no conozco la cantidad de población de Perla 1, pero claro que vamos a valorarlo, si me puede conseguir un contacto o si es usted, me puede dar el número con quien puedo buscar ese acercamiento para planificar la asamblea, la publicidad, invitaciones, es importante que todos lo conozcan en la comunidad, quiere y se pueda nombrar siempre y cuando no haya un facilitador en la comunidad o cercano, entonces no lo amerita, porque vamos a tener dobles facilitadores y no se va a dar abasto, se va a duplicar las funciones como tal, claro que lo vamos a tomar en cuenta. La cantidad de facilitadores que tiene como parámetro el Poder Judicial, es que en Nicaragua hay veinte mil facilitadores, la presión existe por parte de la comisión nacional para el mejoramiento de la justicia que es CONAMAJ, quien es el que está a cargo del servicio aquí con su presidente don Román como Magistrado, cuando le aprobaron este servicio, le pidieron números, estadísticas, cuanto están resolviendo, que impacto está teniendo esto en la comunidad y en la institución, se espera un efecto rebote, soy más cauteloso que las expectativas que hay, sin embargo las autoridades esperan que bajes las denuncias que hay.

Presidente Hidalgo Salas: Muchas gracias, los felicito sigan adelante.

SIENDO LAS DOCE HORAS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA